RESOLUCIÓN Nº 1.492 ACTA Nº 0080- FECHA 10/05/2.017

VISTO la Nota I.M.C Nº 111/2017 s/ remisión de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2017 para la construcción de Aulas y Sanitarios y **CONSIDERANDO** el Dictamen de la Comisión Asesora de Infraestructura Pública y Servicio, y la Comisión Asesora de Legislación, que expresa: que esta Comisión recomienda al pleno de esta Junta **1º APROBAR** la Resolución I.M. Nº 2.739/2017 Por la que se Adjudica la Empresa: Empresa Construcciones Civiles en General del Ing. Alfredo Lezcano. RUC: 618172-4, el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2017 para la construcción de Aulas y Sanitarios – ID Nº 321.610, **2º AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal a la firma del contrato conforme a la pro-forma del contrato que se adjunta en el pliego de base y condiciones, con la empresa adjudicada según la presente resolución de adjudicación, y a los antecedentes respaldatorios que acompañan al dictamen. Y puesta a consideración de la plenaria es aprobado por unanimidad. Por tanto.----------

LA *JUNTA* MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR la Resolución I.M. Nº 2.739/2017 Por la que se Adjudica la Empresa: Empresa Construcciones Civiles en General del Ing. Alfredo Lezcano. RUC: 618172-4, el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2017 para la construcción de Aulas y Sanitarios – ID Nº 321.610.----------

Art. 2º AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a la firma del contrato conforme a la pro-forma del contrato que se adjunta en el pliego de base y condiciones, con la empresa adjudicada según la presente resolución de adjudicación, y a los antecedentes respaldatorios que acompañan al dictamen.----------

Art. 3º ANOTAR, registrar, comunicar y cumplido archivar.----------

Jorge Alberto Flores Bordon
Secretario Gral. J.M

Lic. Darío Javier Trinidad Salinas
Presidente J.M

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Capiatá, 11 de Mayo de 2.017

Prof. Rafael Zarate
Secretario Gral.

Lic. Luis Fernando González O.
Intendente Municipal